REVISADO

CIUDAD DE SAN DIEGO
AGENDA DEL CONSEJO

PRESIDENTE DEL CONSEJO
Joe LaCava • Primer Distrito
PRESIDENTE PRO TEMPORE DEL CONSEJO
Kent Lee • Sexto Distrito
CONCEJALES
Jennifer Campbell • Segundo Distrito
Stephen Whitburn • Tercer Distrito
Henry L. Foster III • Cuarto Distrito
Marni von Wilpert • Quinto Distrito
Raúl A. Campillo • Séptimo Distrito
Vivian Moreno • Octavo Distrito
Sean Elo-Rivera • Noveno Distrito

Charles Modica
Independiente
Analista de Presupuesto

Heather Ferbert
Abogado de la Ciudad

Diana J.S. Fuentes
Secretario de la Ciudad

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 AM y 2:00 PM

Edificio de Administración de la Ciudad
Sala del Ayuntamiento - 12º Piso
202 C Street San Diego, CA 92101
Para unirse virtualmente mediante un servicio basado en internet:
https://sandiego.gov/councilmtg
Para unirse por teléfono: Marque 1-669 254 5252 + entrada **ID del seminario** web: 160 943 0466

Haz clic aquí para enviar un comentario	Haz clic aquí para ver los comentarios

INFORMACIÓN ADICIONAL Y ACCESIBILIDAD

Para información detallada sobre cómo participar en esta reunión, la presentación de materiales que llegaron tarde y solicitudes de modificaciones o adaptaciones de accesibilidad, por favor consulte el final de esta agenda.

HAZ CLIC AQUÍ PARA INFORMACIÓN SOBRE PRESENTACIONES GRUPALES ORGANIZADAS

Para inscribirte en una presentación organizada, visita www.sandiego.gov/presentation.

ACCESO A LA AGENDA MULTILINGUAL

Esta agenda está disponible en los siguientes idiomas para tu conveniencia:

Por favor, ten en cuenta que todas las agendas traducidas se actualizan al final del día para reflejar cualquier cambio realizado hasta las 4:00pm. Para la información más actual y actualizada, por favor consulte la agenda en inglés como la versión oficial.

Agenda en árabe -	Agenda en árabe	Agenda en chino -	Agenda Simplificada China
Agenda en español -	Agenda en español	Agenda en filipino/tagalo -	Agenda en tagalo
Agenda en japonés -	Agenda (versión japonesa)	Agenda en coreano -	Punto del orden del día
Agenda en laosiano -	Agenda	Agenda en vietnamita -	Agenda (vietnamita).

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 10:00 AM

Haz clic aquí para enviar un comentario

PASE DE LISTA

RECONOCIMIENTO DE TIERRAS

JURAMENTO A LA LEALTAD

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL POR ASUNTOS PROGRAMADOS DURANTE LA REUNIÓN MATUTINA

PROCLAMACIONES/OBJETOS CEREMONIALES

Tiempo de comentario público: Un (1) minuto por ítem, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.

Artículo S500: **Día de Recuerdo Transgénero. (Agregado el 10/11/26)**

RECOMENDADO POR LA ALCALDESA GLORIA, EL CONCEJAL CAMPBELL, EL CONCEJAL WHITBURN Y EL CONCEJAL VON WILPERT.

Artículo S504: **Día de Barry Pollard. (Agregado el 12/11/26)**

RECOMENDADO POR EL CONCEJAL FOSTER III

10:00 A.M. ORDEN DEL DÍA DE APROBACIÓN Y ADOPCIÓN, PUNTOS DE CONSENTIMIENTO

Los ítems de consentimiento listados se consideran rutinarios, y los documentos ambientales han sido considerados.

Tiempo de comentario público: Un (1) minuto por ítem, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.

CONSENTIMIENTO, AGENDA DE ADOPCIÓN

10:00 A.M. CONSENTIMIENTO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL CONSEJO:

Punto 10: **Aprobación de las Actas del Consejo.**

Distritos(es) del Consejo Afectados:

Acciones propuestas:

Subpunto-A: Aprobación de las Actas del Consejo para el Especial del 13 de julio de 2026.

Subpunto-B: Aprobación de las Actas del Consejo para el 14 de julio de 2026.

Subpunto-C: Aprobación de las Actas del Consejo para el 20 de julio de 2026 Adj.

Subpunto-D: Aprobación de las Actas del Consejo para el 21 de julio de 2026 Adj.

Subpunto-E: Aprobación de las Actas del Consejo para el 27 de julio de 2026 Adj.

Subpunto-F: Aprobación de las Actas del Consejo para el 28 de julio de 2026 Adj.

Subpunto-G: Aprobación de las Actas del Consejo para el 3 de agosto de 2026 Adj.

Subpunto-H: Aprobación de las Actas del Consejo para el 4 de agosto de 2026 Adj.

Subpunto-I: Aprobación de las Actas del Consejo para el 10 de agosto de 2026 Adj.

Subpunto-J: Aprobación de las Actas del Consejo para el 11 de agosto de 2026 Adj.

Subpunto-K: Aprobación de las Actas del Consejo para el 17 de agosto de 2026 Adj.

Subpunto-L: Aprobación de las Actas del Consejo para el 18 de agosto de 2026 Adj.

10:00 A.M. CONSENTIMIENTO, SE PRESENTARÁN ORDENANZAS:

Punto 50: **Enmiendas al Código Municipal de San Diego, Capítulo 6, Artículo 3, División 00 relacionadas con la definición y uso de áreas de bares para varar botes en Mission Bay Park.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: 1, 2.

Acciones propuestas:

(O-2027-31)

Introducción de una Ordenanza que modifica el Capítulo 6, Artículo 3, División 00 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de la sección 63.20; mediante la modificación y retitulación de la sección 63.20.9; y modificando las secciones 63.25.14 y 63.25.73 relacionadas con las áreas de bares en playas para botes.

Artículo S501: **Ordenanza que modifica el Código Municipal de San Diego para poner fin a la recaudación perpetua de fondos. (Agregado el 10/11/26)**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(O-2027-33)

Introducción de una Ordenanza que modifica el Capítulo 2, Artículo 7, División 29 del Código Municipal de San Diego mediante la modificación de la sección 27.2938, relacionada con las restricciones en el periodo de tiempo para las donaciones de campaña.

Artículo S505: **Modificación Seis al contrato de arrendamiento entre la ciudad de San Diego y los Estados Unidos de América para el relleno sanitario Miramar. (Agregado el 12/11/26)**

Distrito(s) del Consejo Afectados: 6.

Acciones propuestas:

(O-2027-24)

Introducción de una Ordenanza que aprueba la modificación del contrato de arrendamiento de terreno seis con el Gobierno de los Estados Unidos para bienes raíces conocida como el Relleno Sanitario Miramar, ubicado en 5180 Convoy Street, San Diego, CA.

Se requieren 6 votos conforme a la Sección 99 de la Carta.

10:00 A.M. CONSENTIMIENTO, ORDENANZAS A PRESENTAR CON RESOLUCIONES A ADOPTAR:

Punto 60: **Enmiendas a la Sección 22.3105 del Código Municipal para aumentar el límite de trabajo por parte de las fuerzas de la ciudad en proyectos de obras públicas y la política del consejo 000-31 relativa a la transparencia del programa de mejoras de capital.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Subpunto A: (O-2027-30)

Introducción de una Ordenanza que modifica el Capítulo 2, Artículo 2, División 31 del Código Municipal de San Diego mediante la

modificación de la Sección 22.3105, relacionada con el uso de fuerzas municipales en proyectos de obras públicas.

Subítem-B: (R-2027-154)

Resolución que modifica la Política del Consejo 00-31 titulada "Transparencia en el Programa de Mejoras de Capital."

10:00 A.M. CONSENTIMIENTO, RESOLUCIONES A ADOPTAR:

Punto 100: Aprobación de una Primera Enmienda al Acuerdo con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California para la Ronda 3 de la Subvención para Vivienda, Asistencia y Prevención de Personas sin Hogar.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-149)

Resolución que autoriza al alcalde, o al designado, a ejecutar la Primera Enmienda al Acuerdo con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California para la Ronda 3 de Vivienda para Personas Sin Hogar, Asistencia y Prevención, otorga para extender la fecha límite del informe final hasta el 1 de abril de 2027, extender el plazo del Acuerdo hasta el 30 de junio de 2030 y acciones relacionadas.

Punto 101: Adoptando un Código Enmendado de Conflicto de Intereses para el Departamento de Servicios de Desarrollo.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-164)

Resolución que adopta un Código de Conflicto de Intereses enmendado para el Departamento de Servicios de Desarrollo.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

Punto 102: **Adopción de un Código Enmendado de Conflicto de Interés para el Departamento de Estrategias y Soluciones para la Falta de Vivienda.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-166)

Resolución que adopta un Código de Conflicto de Intereses enmendado para el Departamento de Estrategias y Soluciones para la Falta de Vivienda.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

Punto 103: **Actualizaciones sobre las tarifas de amarre en la playa y bares de playa.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Subítem-A: (R-2027-184)

Resolución que determina que la propuesta del Departamento de Parques y Recreación revisa las tarifas y adiciones al "Calendario de Tarifas y Depósitos de Parques y Recreación" que incrementa la tarifa de amarre de embarcaciones, la tarifa del Bar de Playa de Botes y la de Instalación y Reubicación de Amarre, y también añade una nueva tarifa que incluye tanto un permiso de Amarre de Embarcaciones como un permiso de Bar de Playa para Botes, y una nueva tarifa de reemplazo de calcomanías, que entrará en vigor el 1 de enero de 2027, está exenta legalmente de las disposiciones de CEQA bajo la sección 15273(a) de las Directrices CEQA. (Rev. 13/11/26)

Subítem-B: (R-2027-157)

Resolución que autoriza revisiones al "Calendario de Tarifas y Deposiciones para Usuarios de Parques y Recreación vigentes en julio de 2022" respecto a las tarifas de amarre de embarcaciones, barras de playa para botes y tarifas de instalación y reubicación de amarre, creación de una nueva tarifa que incluye permiso de amarre y bar de playa para embarcaciones, creación de una nueva tarifa de reemplazo de calcomanías y todos los asuntos relacionados.

Punto 104: **Acuerdo de Aalaei Behzad contra Ciudad de San Diego, Caso de la Corte Superior No. 24CU009514C, Reclamación No. 37083.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: 1.

Acciones propuestas:

(R-2027-65)

Resolución que autoriza el acuerdo de Aalaei Behzad contra Ciudad de San Diego, Caso No. 24CU009514C, Reclamación No.

37083, relacionado con una reclamación por lesiones sufridas como resultado de una supuesta condición peligrosa de propiedad pública en Bluebird Lane en La Jolla.

Punto 105: Acuerdo de Barry Allred v. Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego No. 37-2021-30939, Reclamación de Riesgo No. 27172.

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-120)

Resolución que autoriza el acuerdo de Barry Allred v. Ciudad de San Diego, Tribunal Superior de San Diego No. 37-2021-30939, Reclamación de Riesgo No. 27172, relacionada con una queja que alegaba que la ciudad cobró por debajo de los permisos del Programa de Control de Aguas Residuales Industriales (IWCP) y utilizó fondos de los contribuyentes del Subsistema Municipal para cubrir la diferencia.

Punto 106: Acuerdo de Merrie Ann Monk contra Arrenda LLC, Tribunal Superior de San Diego Caso No. 25CU026750C, Reclamación No. 37240.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 9.

Acciones propuestas:

(R-2027-111)

Resolución que autoriza el acuerdo de Merrie Ann Monk contra Arrenda LLC, Caso No. 25CU026750C de la Corte Superior de San Diego, Reclamación No. 37240, relacionado con una reclamación por lesiones sufridas como resultado de un supuesto tropiezo y caída en una banqueta elevada en 4320 Altadena Avenue.

Punto 107: Acuerdo de Minh Chau contra Juexin Marfai (Robinson, et al.), Tribunal Superior de San Diego No. 37-2022-00049117-CU-OR-CTL, Reclamación No. 32573.

Distrito(s) afectado(s) del concejo: 3,4, 7, fuera de los límites de la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-87)

Resolución que autoriza el acuerdo de Minh Chau v. Juexin Marfai (Robinson, et al.), Tribunal Superior de San Diego No. 37-2022-00049117-CU-OR-CTL, Reclamación No. 32573, relacionada con una reclamación de expropiación inversa derivada de un deslizamiento de tierra el 3 de septiembre de 2022, en 5512 Trinidad Way, San Diego, California.

Punto 108: **Reelección a la Comisión de Artes y Cultura y Exención de la Política del Consejo 000-13.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: 6.

Acciones propuestas:

(R-2027-148)

Resolución que confirma la reelección de Dennis Doan por parte del alcalde en la Comisión de Artes y Cultura para un periodo que termina el 31 de agosto de 2028. Este punto también solicita una exención de la Política del Consejo 000-13.

Punto 109: **Nombramientos y renombramientos en la Junta Asesora de Pequeñas Empresas.**

Distrito(s) del Ayuntamiento Afectados: 3, 4, 7, fuera de los límites de la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-165)

Resolución que confirma los nombramientos del alcalde de Sheri Jones, para un periodo que termina el 1 de julio de 2028, y Carmen Velasco, para un periodo que termina el 1 de julio de 2027, y las reelecciones de Austin Evans, Brandon Johnson y Eric Gomez, para periodos que terminan el 1 de julio de 2028, en la Junta Asesora de Pequeñas Empresas.

Punto 110: **Declarando un estado de emergencia local continuado debido a la histórica temporada de El Niño.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

(R-2027-145)

Resolución que declara un estado de emergencia continuo respecto a la histórica temporada de El Niño, conforme a la sección 8630 del Código de Gobierno de California.

Artículo S502: **Aprobación de un acuerdo con PATH San Diego para el Programa Coordinado de Alcance Callejero. (Agregado el 10/11/26)**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Acciones propuestas:

Subítem-A: (R-2027-150)

Resolución que determina que la aprobación del Contrato con PATH San Diego para los Servicios Coordinados de Divulgación en Calles está exenta legalmente de la Ley de Calidad Ambiental de California bajo la sección 21080.10(c) del Código de Recursos Públicos de California.

Subítem-B: (R-2027-151)

Resolución que autoriza al alcalde, o al designado, a firmar un contrato con PATH San Diego, por un monto que no exceda $21,046,165, para proporcionar Servicios Coordinados del Programa de Alcance Callejero.

Artículo S506: **Informe sobre las medidas tomadas para aliviar las condiciones que llevaron a la adopción de la Ordenanza de Emergencia Interina No. O-22152, que establece una moratoria temporal sobre el desarrollo, establecimiento, intensificación y expansión de centros de datos. (Agregado el 13/11/26)**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Tiempo esperado de comentarios públicos: 1 minuto(s) por persona.

Acciones propuestas:

(R-2027-182)

Resolución que acepta y emite un informe conforme a la sección 65858(d) del Código del Gobierno de California respecto a las

medidas tomadas para aliviar las condiciones que llevaron a la adopción de la Ordenanza de Emergencia de San Diego O-22152.

Este punto no está sujeto al veto del alcalde.

COMUNICACIONES NO RELACIONADAS CON LA AGENDA DEL ALCALDE, EL CONCEJO, ANALISTA INDEPENDIENTE DE PRESUPUESTO, SECRETARIO MUNICIPAL Y ABOGADO DE LA CIUDAD

ORDEN ESPECIAL DE LOS ASUNTOS
Ninguno.

PUNTOS RETIRADOS POR CONSENTIMIENTO DE LOS CONCEJALES

10:00 A.M. AGENDA INFORMATIVA Y DE ADOPCIÓN, TEMAS DE DISCUSIÓN
Temas informativos y de discusión: Los oradores pueden disponer de hasta tres (3) minutos, a discreción del Presidente del Consejo para la gestión de la reunión. El tiempo asignado por orador se indica bajo el título del ítem.

AGENDA NO PÚBLICA CÓMO
Esta parte de la agenda brinda una oportunidad para que los miembros del público comenten sobre puntos que no están en la agenda, pero que están dentro de la jurisdicción del Concejo Municipal.
Tiempo de comentario público fuera de la agenda: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más bocinas abordan un solo tema, el tiempo máximo acumulado para ese número será de 16 minutos.

MARTES, 17 DE NOVIEMBRE DE 2026, A LAS 2:00 PM

Haz clic aquí para enviar un comentario

PASE DE LISTA

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO POR PARTE DE UN CONCEJAL POR ASUNTOS PENDIENTES DE LA MAÑANA O PARA ASUNTOS PROGRAMADOS PARA LA SESIÓN DE LA TARDE

2:00 P.M. AGENDA INFORMATIVA Y DE ADOPCIÓN, TEMAS DE DISCUSIÓN
Temas informativos y de discusión: Los oradores pueden disponer de hasta tres (3) minutos, a discreción del Presidente del Consejo para la gestión de la reunión. El tiempo asignado por orador se indica bajo el título del ítem.

DISCUSIÓN, AGENDA DE ADOPCIÓN

DISCUSIÓN, RESOLUCIONES A LAS 2:00 P.M. POR ADOPTAR:

Artículo S503: **Presentación anual de la Política de Inversiones del Tesorero de la Ciudad y Delegación de Autoridad al Tesorero de la Ciudad para invertir fondos. (Agregado el 10/11/26)**

Distrito(s) del Consejo Afectados: En toda la ciudad.

Tiempo esperado de comentarios públicos: 1 minuto(s) por persona.

Acciones propuestas:

(R-2027-133)

Resolución que recibe y acepta la Política de Inversiones 2027 del Tesorero de la Ciudad para los Fondos de Inversión Agrupados y autoriza al Tesorero de la Ciudad a invertir los fondos de la Ciudad para el Año Calendario 2027.

DISCUSIÓN, AGENDA DE ADOPCIÓN

DISCUSIÓN, AUDIENCIAS OBSERVADAS A LAS 2:00 P.M.:

Punto 330: Enmienda Natural De Anza al Plan Maestro del Parque Mission Bay – Modificaciones de la Comisión Costera de California.

Distrito(s) del Consejo Afectados: 1, 2.

Tiempo esperado de comentarios públicos: 1 minuto(s) por persona.

Acciones propuestas:

Adopción de modificaciones de la Comisión Costera de California a la Enmienda Natural de Anza al Plan Maestro del Parque Mission Bay y al Programa Local de Costas.

(R-2027-140)

Resolución que aprueba las modificaciones de la Comisión Costera de California a la Enmienda Natural De Anza al Plan Maestro del Parque Mission Bay y al Programa Costero Local;

Autorizar al Alcalde, o a su designado, a presentar esta Resolución a la Comisión Costera de California para su certificación final e incorporación al Programa Local Costero certificado de la Ciudad después de su adopción;

Esta Resolución no entrará en vigor hasta la fecha en que la Comisión Costera de California certifique incondicionalmente estas disposiciones como una enmienda al programa costero local.

Punto 331: **Creación del Distrito de Servicios Subterráneos para Bay Ho 03 (BAHO-03) para el año fiscal 2027.**

Distrito(s) del Consejo Afectados: 2.

Tiempo esperado de comentarios públicos: 1 minuto(s) por persona.

Acciones propuestas:

(R-2027-161)

Resolución determinando que la creación del Distrito descrito es de interés público y necesaria para la salud pública, seguridad o bienestar general; declarando el Distrito como un distrito subterráneo de servicios públicos; autorizar al alcalde o al designado a establecer un calendario de subterterráneo para el Distrito; e instruir al alcalde o al representante de notificar a todas las personas afectadas y compañías de servicios públicos sobre las disposiciones del anexo del Distrito una vez adoptado.
(Rev. 11/12/26)

PUNTOS NO RELACIONADOS CON LA AGENDA

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN EN HONOR A LAS PARTES CORRESPONDIENTES

Aplazamiento

AVISO
El Ayuntamiento puede tomar cualquier acción respecto a los puntos incluidos en esta agenda. Las recomendaciones hechas por el personal no limitan las acciones que el Ayuntamiento pueda tomar. Los miembros del público no deben basarse en las recomendaciones del personal como determinantes de la acción que el ayuntamiento pueda tomar sobre un asunto en particular.

INFORMACIÓN SOBRE CÓMO PARTICIPAR EN ESTA REUNIÓN

El Ayuntamiento valora la participación pública. La información a continuación describe cómo puedes dirigirte al Consejo sobre asuntos de la agenda, asuntos no relacionados y temas de sesión cerrada, tanto en persona como virtualmente.

Reglas Generales de Participación

- Oportunidad para dirigirse al Consejo: Los miembros del público tendrán la oportunidad de dirigirse al Consejo.
- Gestión del tiempo: El Presidente del Consejo puede ajustar los horarios de habla para gestionar la reunión de manera eficiente y asegurar que se consideren todos los puntos de la agenda.
- Un comentario por punto: Solo puedes proporcionar un comentario por cada punto de la agenda.

Hablando en las reuniones del Ayuntamiento
Comentario en persona:

- Boletos de Presidente: Para hablar en persona, debes presentar una solicitud por escrito (hoja de orador) ante el Secretario de la Ciudad en la reunión. Las hojas de presidente solo se aceptan el día de la reunión, y antes de que concluya el testimonio en persona sobre ese punto o tipo de comentario.
- Orden de intervención: El testimonio presencial concluirá antes de que comience el testimonio virtual y se realizarán presentaciones organizadas antes de los ponentes individuales.

Comentarios Públicos Virtuales:
Tienes varias opciones para unirte:

- Webinar en línea por Zoom: Usa una computadora de escritorio, laptop, tableta o smartphone para acceder a la reunión en www.sandiego.gov/councilmtg
 - Para hablar: Si participas a través de la plataforma de webinars de Zoom, por favor usa el ícono de "Levantar la mano" para indicar que deseas hablar cuando se presente el tema o el tipo de comentario. Cuando te lo pidan, haz clic en el botón "Desmutar" y ofrece tu testimonio.
- Por teléfono: Llama a la reunión usando cualquier smartphone, celular o línea fija. Marque 1-669 254 5252. Cuando se solicita, ID de entrada: 160 943 0466
 - Para hablar: Si estás llamando, presiona *9 para "levantar la mano" y indicar que quieres hablar. Cuando el Secretario de la Ciudad lo llame, presione *6 para desactivar el silencio de su línea y ofrecer su testimonio.

Límites de tiempo:
Todos los límites de tiempo quedan a discreción del Presidente del Consejo y pueden cambiar para mejorar la gestión de las reuniones.

- Sesión cerrada: Un (1) minuto por ítem, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.
- Proclamaciones: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más elementos.
- Orden del día de consentimiento: Un (1) minuto por punto, hasta un máximo de tres (3) minutos si hay tres o más puntos.
- Temas de discusión e información: Las asignaciones anticipadas de tiempo se listan con cada punto de la agenda.
- Comentarios Públicos No Agendados: Dos (2) minutos por persona, por reunión. Si ocho (8) o más bocinas abordan un solo tema, el tiempo máximo acumulado para ese número será de 16 minutos.

Presentaciones organizadas: (anteriormente conocido como Proceso para Ceder el Tiempo)
Grupos de dos o más personas con un puesto compartido pueden hablar juntos o tener un orador principal durante una reunión del Ayuntamiento por un tiempo asignado como parte de una presentación organizada.

Las solicitudes de presentación organizadas deben ser enviadas por el Presentador Principal 24 horas antes del inicio de la reunión mediante el formulario web (http://www.sandiego.gov/presentation).

Para todas las reuniones regulares del Concejo Municipal, esto será antes de las 10:00 a.m. del domingo para las reuniones del lunes, y a las 10:00 a.m. del lunes para las reuniones del martes.

Si se va a usar una presentación (por ejemplo, PowerPoint, video, audio), puede enviarse junto con el formulario de inscripción. Si no se envía junto con el formulario, debe enviarse mediante un enlace de seguimiento al menos 2 horas antes de la reunión.

El Presentador Principal debe listar a todas las personas que forman parte de la presentación organizada para determinar cuánto tiempo se le asignará.

Todas las personas listadas como parte de la presentación organizada deben estar presentes en el momento de la presentación del grupo. Si no hay personas presentes, el tiempo disponible para el Presentador Principal se reducirá en consecuencia.

Todos los participantes deben asistir a la reunión de la misma manera, ya sea en persona o completamente virtual, de lo contrario el tiempo se reducirá en

consecuencia. Para más información sobre presentaciones organizadas, visita www.sandiego.gov/participate.

Puntos cuasi-judiciales:
Presentación del solicitante/apelante: Inmediatamente después de la presentación de la ciudad, el solicitante (y/o apelante) tendrá hasta 10 minutos para una presentación organizada. Este tiempo puede extenderse si la presentación de la Ciudad supera los 10 minutos.

Comentario público no relacionado con la agenda
Las reuniones regulares del Consejo te permiten dirigirte al Consejo sobre asuntos de interés público que no están en la agenda pero que están dentro de la jurisdicción del Consejo. El Comentario Público No Agendado está sujeto a la discreción del Presidente del Consejo.

- **Orden de intervención:** Generalmente, la orden es por orden de llegada, aunque se puede dar prioridad a los oradores que no se hayan dirigido al Consejo durante los comentarios públicos no agendados en la última reunión programada regularmente.
- **Horarios programados:**
 - Lunes: Los comentarios públicos no relacionados con la agenda normalmente se toman durante la sesión de las 2:00 PM después de que se han completado todos los puntos de discusión.
 - Martes: Los comentarios públicos sin agenda normalmente se toman durante la sesión de las 10:00 AM.

Envío de materiales escritos y audio/visuales
Envíos de formularios web:

- Puedes enviar comentarios sobre puntos de la agenda, comentarios públicos no relacionados con la agenda y comentarios públicos en sesiones cerradas a través del formulario web en www.sandiego.gov/comment. Indica el tipo de comentario y el número de artículo relevante.
- Fecha límite para la distribución: Los comentarios recibidos antes de las 8:00 AM del día de la reunión serán distribuidos al Ayuntamiento y publicados en línea con todos los formularios web.
- Contenido: Los comentarios en el formulario web están limitados a 500 palabras, pero pueden incluir archivos adjuntos.
- Envíos Tardíos: Los comentarios recibidos después de las 8:00 AM pero antes de la conclusión de la reunión se agregarán al registro escrito del punto relevante.

Materiales audiovisuales:

- Envía cualquier medio de audio o video que desee usar en el siguiente enlace www.sandiego.gov/materials 2 horas antes de la reunión.
- Por favor, tenga en cuenta que las reuniones regulares del Concejo Municipal comienzan a las 10 AM con un receso antes de reanudarse a las 2 PM o poco

después. Todo el material debe entregarse antes de las 8 AM del día de la reunión, sin importar cuándo se escuche el punto.

Materiales escritos por correo postal de EE. U.:

- Alternativamente, puedes enviar materiales escritos a: City Clerk 202 C Street, MS2A San Diego, CA 92101.
- Fecha límite para la distribución: Los materiales deben recibirse a más tardar un día hábil antes de la reunión para ser distribuidos al Ayuntamiento.
- Envíos Tardíos: Los comentarios recibidos por correo postal de EE. UU. el día de la reunión serán presentados en el registro escrito.

Reuniones de Visionado

- Televisión Pública: (Solo dentro de la ciudad de San Diego) en City TV Canal 24 (Cox Communications y Spectrum) o Canal 99 (AT&T U-Verse).
- Visualización en línea: Las reuniones también pueden verse en línea en www.sandiego.gov/communications/citytv.

SOLICITUDES DE MODIFICACIONES O ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD

Como lo exige la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), las solicitudes para que la información de la agenda esté disponible en formatos alternativos, y cualquier solicitud de modificaciones o adaptaciones relacionadas con discapacidad necesarias para facilitar la participación en reuniones, incluyendo solicitudes de alternativas a observar reuniones y ofrecer comentarios públicos como se indicó arriba, pueden hacerse contactando a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (619) 533-4000 o por correo electrónico cityclerk@sandiego.gov. La Ciudad está comprometida a resolver las solicitudes de accesibilidad de manera rápida para maximizar la participación pública.

SOLICITUDES DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN

Las solicitudes de servicios de interpretación para ofrecer comentarios públicos al Consejo pueden hacerse contactando a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (619) 533-4000 o por correo electrónico cityclerk@sandiego.gov. La Ciudad está comprometida a atender rápidamente las solicitudes de interpretación del lenguaje para maximizar la participación pública. Para más información sobre cómo participar y comentar sobre un tema en las reuniones del Consejo, visita www.sandiego.gov/participate.

SOLICITUDES DE ESPACIO DE INTERPRETACIÓN

La Ciudad está comprometida a atender las solicitudes de interpretación de lenguaje de manera rápida para maximizar la participación pública. A las personas que deseen brindar servicios de interpretación se les proporcionará espacio para hacerlo en una sala adyacente a la Sala del Ayuntamiento. Las solicitudes de

espacio para interpretación pueden hacerse contactando al Secretario de la Ciudad al (619) 533-4000 o enviando un correo electrónico a: cityclerk@sandiego.gov

INFORMACIÓN SOBRE MATERIALES QUE LLEGAN TARDE,

De acuerdo con la Ley Brown, los registros públicos relacionados con los puntos de la agenda del Concejo Municipal que se distribuyen a la mayoría del Ayuntamiento dentro de las 72 horas previas a una reunión están disponibles para inspección pública. La oficina del Secretario Municipal asegura que estos documentos sean accesibles proporcionándolos en línea en www.sandiego.gov/cc como anexo al elemento relacionado y en nuestro quiosco digital ubicado en la Cámara del Consejo. Los documentos distribuidos durante una reunión pública están disponibles para su inspección en una carpeta etiquetada como "*Materiales de llegada tardía*" cerca de la entrada de la Sala del Consejo si fueron preparados por la Ciudad, o después de la reunión si fueron preparados por otros y publicados en línea con los materiales de la reunión.

AGENDAS RESUMEN

Con el fin de promover la transparencia y mejorar el acceso público a los procedimientos del Ayuntamiento, se ha preparado una Agenda Resumen. La Agenda Resumida describe el orden de los asuntos anticipados y consolida todos los puntos a considerar en un solo documento. Esto puede incluir puntos para la Sesión Cerrada, la Autoridad de Vivienda y la Autoridad de Financiamiento de Instalaciones Públicas, así como los tiempos de asignación de comentarios públicos para cada tema de discusión.

La Agenda Resumen está destinada a servir como una guía conveniente para los miembros del público; sin embargo, no sustituye la agenda completa y los materiales oficiales correspondientes. La Agenda Resumen se publica el viernes por la tarde con cualquier punto suplementario que pueda agregarse.

La Agenda Resumen está disponible en línea en: www.sandiego.gov/cc

Aviso legal: La oficina del Secretario Municipal utiliza un programa de software para traducir agendas y mejorar el acceso público. Las agendas traducidas no constituyen un aviso legal de la reunión ni de los puntos a discutir. En caso de discrepancia en la versión traducida, prevalecerá la agenda en inglés.

Haz clic en este enlace para ver un glosario de términos usados en la agenda y las actas de la reunión.